

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 19** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2011, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Francisco Arias de Luxán.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad 27/TU/144-DF002545, del Área de Conocimiento de “Estomatología”, perfil: “Patología Médica y Quirúrgica Bucal”, convocada por Resolución de esta Universidad de 24 de noviembre de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” de 6 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base 10 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes,

HA RESUELTO

Nombrar a don José Francisco Arias de Luxán, con DNI 127127-Q, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de “Estomatología” perfil: “Patología Médica y Quirúrgica Bucal” adscrita al Departamento de Estomatología, Anatomía y Embriología Humana de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Móstoles, a 15 de abril de 2011.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/14.705/11)